

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍASRESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.13.001472****Dr. Román Barros Farfán**
ESPECIALISTA JURIDICO**CONSIDERANDO:**

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Público del Cantón ARCHIDONA el 09 de Enero de 2013, que contienen la constitución de la compañía **WIARYCAB CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2013.1240 de 15 de marzo de 2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC-INAFA-SAF-DNRH-CRH.Q.2012-244 de 17 de septiembre de 2012;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **WIARYCAB CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 21 de Marzo de 2013

Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO

Exp. Reserva 7477230
Nro. Trámite 1.2013.76
ACA/

pasa --

SIGUE MARGINACIÓN.....

MARGINACIÓN

DOY FE: Que hoy día dos de abril del año dos mil trece, procedo a marginar LA RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.13.001472 firmada por el DOCTOR ROMAN BARROS FARFÁN - ESPECIALISTA JURIDICO, de la Escritura Pública otorgada ante el Notario Público de Archidona, el nueve de Enero del año dos mil trece DE LA CELEBRACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA WIARYCAB CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., para marginar en la matriz de la Escritura pública celebrada en la Notaría del cantón Archidona, ante la Abogada Maura Elisa Belalcázar Santana el nueve de Enero del año dos mil trece. Resolución que ya se marginará en la matriz correspondiente
.- DE TODO LO CUAL DOY FE.-

EL NOTARIO

NOTARIA PÚBLICA
CANTÓN ARCHIDONA

FIRMA AUTORIZADA



ADOA

Viene.....

0000015

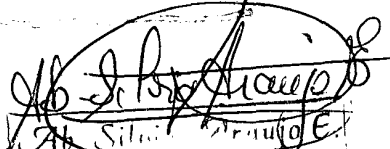
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON TENA

CERTIFICACIÓN:

QUEDA LEGALMENTE REGISTRADA E INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION No. SC.IJ.C.Q. 13.001472, DISPUESTO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, DE FECHA VEINTE Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL TRECE. A FAVOR DE LA COMPAÑÍA WIARYCAB CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. DE ACUERDO AL DERECHO REGISTRAL. TOMO "5-C" CONSTITUCION-MERCANTIL - SECTOR PUBLICO, CON EL NUMERO "039", REPERTORIO NUMERO "0090", DEL AÑO 2013.

CERTIFICO:

Tena, a 09 de ABRIL del año 2013/


Ab. Silvia Zumbado
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON TENA

REGISTRO DE LA
PROPIEDAD DEL
CANTON TENA

0000016

Tena, 10 de abril de 2013

Señor

WIMAN ARMANDO YUMBO CABRERA

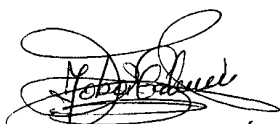
Presente.-

De mi consideración:

La Junta General de socios de la Compañía WIARYCAB CONSTRUCCIONES CIA. LTDA, en sesión celebrada el martes 09 de abril del 2013, RESOLVIÓ; elegir a usted para que desempeñe el cargo de **GERENTE GENERAL**, por el periodo de cinco años que contara desde la inscripción del nombramiento en el Registro respectivo, de conformidad con el artículo 25, del estatuto social de la compañía, para que lo represente y ejerza las demás funciones señaladas.

La Compañía WIARYCAB CONSTRUCCIONES CIA LTDA, se constituyó por escritura pública, celebrada el 09 de enero del 2013, ante la abogada Maura Elisa Belalcázar Santana, Notaria de Archidona, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.001472, del 21 de marzo del 2013, suscrito por el Doctor Román Barros Farfán, Especialista Jurídico de Compañías, legalmente inscrita en el Registro Mercantil, Tomo "5-C", Constitución Mercantil – Sector Público, con el número "039", repertorio número "0090", del año 2013, de fecha 09 de abril de 2013.

Atentamente,



JOBA DE JESÚS CABRERA QUEZADA
PRESIDENTE

Tena, 10 de abril de 2013

Aceptó desempeñar fielmente el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía WIARYCAB CONSTRUCCIONES CIA LTDA.



WIMAN ARMANDO YUMBO CABRERA
GERENTE GENERAL

pasal...

Viene.....

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON TENA-MERCANTIL

CERTIFICACIÓN

QUEDA LEGALMENTE REGISTRADO E INSCRITO EL PRESENTE
NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA
WIARYCAB CONSTRUCCIONES CIA LTDA, A FAVOR DEL SEÑOR
WIMAN ARMANDO YUMBO CABRERA, POR EL PERIODO DE
CINCO AÑOS. DE ACUERDO AL DERECHO REGISTRAL EN EL
TOMO "7-N" NOMBRAMIENTOS-SECTOR PÚBLICO, CON EL
NUMERO "053" REPERTORIO NUMERO "0094" DEL AÑO 2013.

CERTIFICO:

Tena, a 12 de ABRIL del año 2013.

